

Preguntas frecuentes sobre las infracciones por no usar mascarillas



• ¿Es necesario usar la mascarilla?

Sí. La Norma 2170-E: Mascarillas exige el uso de las mascarillas en el plantel escolar, eventos patrocinados por la escuela y el autobús escolar.

• ¿Puede un estudiante recibir una sanción disciplinaria según el Código de Conducta del Estudiante por no usar mascarilla?

Los estudiantes pueden recibir sanciones disciplinarias por acciones que se determinen como intencionales, de insubordinación, desafiantes, cuando no son accidentales o incidentales o cuando se desestimen las reorientaciones y las intervenciones.

• ¿Qué se debe hacer cuando un estudiante se rehúsa a usar o mantener la mascarilla?

Se deben dar recordatorios y reorientaciones de acuerdo con el plan de comportamiento de la escuela o la clase. Si el estudiante no cumple con la reorientación del personal y se considera la acción como un constante incumplimiento de la reorientación, se debe hacer una remisión disciplinaria por escrito.

• ¿Qué pasa si el estudiante se rehúsa a usar o mantener la mascarilla en el autobús escolar?

Los conductores de los autobuses pueden presentar una remisión disciplinaria por violación de nivel 2 (dos) al administrador de la escuela cuando el estudiante no cumpla con el recordatorio o la reorientación.

Nota:

- Se considerarán factores como la edad, el grado escolar, el estado socioemocional, los niveles intelectuales y de desarrollo, la habilidad o la discapacidad y los derechos y responsabilidades de los estudiantes en general.
- Los estudiantes con discapacidad, que son elegibles de conformidad con la Ley para la Educación de Personas con Discapacidades (IDEA) o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504), tienen derechos adicionales según IDEA o la Sección 504 y el Reglamento de la Junta Estatal.

